



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de su Dirección de la Dirección de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal, es la responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través de los trámites que se realizan dentro de la Dirección, los cuales se encuentran protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES:

Ejercer la facultad de defender jurídicamente a la Hacienda Pública.

Si los datos personales recabados fueran necesarios para una finalidad distinta a las enunciadas con anterioridad, la Secretaría de Finanzas lo comunicará al solicitante a fin de obtener su autorización para el tratamiento de sus datos de acuerdo con la nueva finalidad.

No se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En caso de que usted desee revocar o negar su consentimiento para que sus datos personales sean usados para las finalidades antes descritas, agradeceremos presente su solicitud por escrito a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx las 24 horas del día, los 365 días del año.

Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Si desea conocer el aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la siguiente liga electrónica:

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx>

Aviso de Privacidad aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, mediante ACUERDO. - SF/CT/SE/008/2025, en la Primera Sesión Extraordinaria del día 14 de enero de 2025.